

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
juzgadostrujillo@hotmail.com
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**INTERLOCUTORIO CIVIL N° 332
RADICACIÓN 2015-00207-00
EJECUTIVO SINGULAR**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, septiembre primero (1) del dos mil
veinte (2020)

La señora ELIZABETH REALPE TRUJILLO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.808.253, quien obra en calidad de Apoderado General Para efectos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A., mediante memorial que antecede otorga poder a un profesional del derecho para que asuma la representación judicial de dicha entidad Bancaria, dentro del presente proceso ejecutivo, tramitado en contra del señor JESUS ENRIQUE AGUDELO RUIZ.

Como quiera que la solicitud es procedente al tenor de lo previsto en los artículos 75 del Código General del proceso, el Juzgado reconocerá personería al nuevo abogado con las facultades y deberes del artículo 77 y 78 del Código General del proceso.

Consecuente con lo anterior, se

R E S U E L V E

1°. RECONOCER personería al abogado CHRISTIAN DAVID HERNANDEZ CAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.623.067 expedida en la ciudad de Cali, con tarjeta profesional No. 171.807 del C.S.J., para que conforme a las voces y términos del poder otorgado por la representante legal de la entidad demandante, continúe actuando en representación judicial dentro del presente proceso ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 42

Hoy, 15 septiembre del 2020 se notifica a las partes el auto que precede No. 332 de septiembre 1º. del 2020.

NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Septiembre 16, 17 y 18 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

